



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 689/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 913/12 de fecha 10 de Abril de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir para gastos operacionales, implementación, traslado de funcionarios, colaciones y todos los gastos que sean necesarios, para un correcto cumplimiento y desarrollo de los talleres y para los usuarios, correspondiente al "Programa 4 a 7"; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos), el que será utilizado para gastos operacionales, implementación, traslado de funcionarios, colaciones y todos los gastos que sean necesarios, para un correcto cumplimiento y desarrollo de los talleres y para los usuarios, correspondiente al "Programa 4 a 7".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.40., Programa 4 a 7.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

689
10.04.12

Formal: Fajardo



Alto Hospicio, 10 de Abril de 2012.

MEMORANDUM Nº 913 / 2012.

A : Sra. Rosa María Alfaro
Directora Dirección Jurídico

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludar, solicito a Ud. en el marco de desarrollo del Programa 4 a 7, Gestionar fondo a rendir por \$ 550.000 el cual será utilizado para gastos operacionales, implementación, traslado de funcionarios, colaciones y todo lo necesario para un correcto cumplimiento y desarrollo de los talleres y para los usuarios, correspondiente al Programa 4 a 7 / 2012.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta Nº 1140540.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



(Handwritten signature of Camila Arce Fajardo)

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Dideco.
- Programa 4 a 7.